



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa

Área de Gestión
Institucional



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nuevo Chimbote, 02 de setiembre de 2026

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L N° 276

La UGEL Santa teniendo en cuenta el Expediente N° 18189-2026 a través del cual la organización sindical solicita un segundo proceso de nombramiento de personal administrativo, y en el marco de de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR/PE procede a implementar el proceso de nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrea Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público II, en tal sentido el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**¹ a considerarse, será como se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
01	Publicación de la Convocatoria	02/09/2026 al 04/09/2026	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL SANTA	
02	Presentación de la Solicitud de nombramiento a través de la Mesa de Parte Presencial de la UGEL Santa, en el horario de 9:00 am hasta las 4.30 pm.	Del 07/09/2026 al 08/09/2026	Trámite Documentario/ Oficina de Recursos Humanos de la UGEL SANTA	Los interesados deberán presentar sus solicitudes adjuntando los documentos señalados en el sub numeral 5.3.3 de la RPE N° 000056-2026-SERVIR/PE, esto es el ANEXO N° 05, ANEXO 06 y copia de los documentos que acrediten para acreditar los requisitos exigidos en el numeral 4.3 de los lineamientos referidos.
03	Evaluación Preliminar del cumplimiento de Requisitos.	Del 09/09/2026 al 11/09/2026	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL SANTA	En esta actividad se evalúa si el solicitante se encuentra ocupando una plaza orgánica presupuestada en la entidad conforme al CAP Provisional y también si cumple los requisitos del cargo que fue contratado de acuerdo a los instrumentos de gestión vigentes ² , para ello se considerará lo declarado en el ANEXO 5.
04	Publicación del Cuadro Preliminar de los Resultados	Del 14/09/2026 al 16/09/2026	Oficina de Recursos Humanos /Responsable de la página web oficial de la UGEL SANTA	En esta actividad se evalúa si el solicitante se encuentra ocupando una plaza orgánica presupuestada en la entidad conforme al CAP Provisional y también si cumple los requisitos del cargo que fue contratado de acuerdo a los instrumentos de gestión

¹ Anexo 01 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR/PE

² Se adjunta el instrumento de gestión vigente que deberá observar.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local SantaÁrea de Gestión
Institucional**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
				vigentes, para ello se considerará lo declarado en el ANEXO 5. (numeral 5.4 de la RPE N° 000056-2026-SERVIR/PE)
05	Evaluación Final de Cumplimiento de requisitos	Del 17/09/2026 al 18/09/2026	Oficina de Recursos Humanos /Responsable de la página web oficial de la UGEL SANTA	En esta actividad se evalúa el cumplimiento del periodo de contratación exigida, esto es 03 años consecutivos o cuatro años alternados. (numeral 5.5 de la RPE N° 000056-2026-SERVIR/PE).
06	Publicación del Cuadro Final del Cumplimiento de Requisitos	Del 18/09/2026 al 12/10/2026	Oficina de Recursos Humanos /Responsable de la página web oficial de la UGEL SANTA	El cuadro FINAL se publicará el día 18 de SETIEMBRE de 2026, por tanto, acorde al numeral 5.5.2 de la RPE N° 000056-2026-SERVIR/PE estará publicado por un periodo de 15 días hábiles los cuales serían hasta el 12/10/2026 a fin de que presenten los recursos impugnatorios en caso lo consideren.
07	Emisión de Resoluciones de NOMBRAMIENTO	A partir del 21/09/2026	Máxima autoridad administrativa de la entidad	Acorde al sub numeral 5.6.2 de la RPE N° 000056-2026-SERVIR/PE, a partir del día siguiente de la publicación del CUADRO FINAL se iniciará con la emisión de las Resoluciones Directorales.

Es preciso indicar que los requisitos exigidos en la RPE N° 000056-2026-SERVIR/PE, deberán cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.

Atentamente

OFICINA DE PERSONAL
UGEL SANTA